

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 1 de 4		

1	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	02	02	2016	29	02	2016
---	--------------------------------------	----	----	------	----	----	------

2	DATOS DEL SUPERVISOR						
<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE DEL SUPERVISOR</td> <td>INGRID MARCELA GARAVITO URREA</td> </tr> <tr> <td>DEPENDENCIA</td> <td>GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td>COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</td> </tr> </table>		NOMBRE DEL SUPERVISOR	INGRID MARCELA GARAVITO URREA	DEPENDENCIA	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CARGO	COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR	INGRID MARCELA GARAVITO URREA						
DEPENDENCIA	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS						
CARGO	COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS						

3	DATOS DEL CONTRATO																								
OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios y contratistas del ICETEX, cuando el ejercicio de sus funciones u obligaciones así lo exija, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo y el presente documento de ACEPTACIÓN DE OFERTA.																									
<table border="1"> <tr> <td>NÚMERO DE CONTRATO</td> <td>2016-0076</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> <td>02/02/2016</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</td> <td>02/02/2016</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA</td> <td>MAYATUR SAS</td> </tr> <tr> <td>CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT</td> <td>860.015.826-2</td> </tr> <tr> <td>VALOR (incluido IVA)</td> <td>\$ 20.000.000</td> </tr> <tr> <td>PLAZO</td> <td>El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta el agotamiento del presupuesto establecido, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE INICIO</td> <td>02/02/2016</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE FINALIZACIÓN</td> <td>29/02/2016</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN (SI APLICA)</td> <td>\$ 10.000.000</td> </tr> <tr> <td>PRÓRROGA (SI APLICA)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUSPENSIÓN (SI APLICA)</td> <td></td> </tr> </table>		NÚMERO DE CONTRATO	2016-0076	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/02/2016	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	02/02/2016	CONTRATISTA	MAYATUR SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.015.826-2	VALOR (incluido IVA)	\$ 20.000.000	PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta el agotamiento del presupuesto establecido, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	FECHA DE INICIO	02/02/2016	FECHA DE FINALIZACIÓN	29/02/2016	ADICIÓN (SI APLICA)	\$ 10.000.000	PRÓRROGA (SI APLICA)		SUSPENSIÓN (SI APLICA)	
NÚMERO DE CONTRATO	2016-0076																								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/02/2016																								
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	02/02/2016																								
CONTRATISTA	MAYATUR SAS																								
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.015.826-2																								
VALOR (incluido IVA)	\$ 20.000.000																								
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta el agotamiento del presupuesto establecido, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																								
FECHA DE INICIO	02/02/2016																								
FECHA DE FINALIZACIÓN	29/02/2016																								
ADICIÓN (SI APLICA)	\$ 10.000.000																								
PRÓRROGA (SI APLICA)																									
SUSPENSIÓN (SI APLICA)																									

4	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE OBLIGACIÓN</th> <th>OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Efectuar las reservas y ventas de pasajes nacionales en las rutas autorizadas, en la clase que determine la entidad; y en cualquiera de las compañías aéreas que operan en el país, según la solicitud del ICETEX.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Garantizar que las tarifas sean en línea económica.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	CUMPLE	NO CUMPLE	1	Efectuar las reservas y ventas de pasajes nacionales en las rutas autorizadas, en la clase que determine la entidad; y en cualquiera de las compañías aéreas que operan en el país, según la solicitud del ICETEX.	X		2	Garantizar que las tarifas sean en línea económica.	X	
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	CUMPLE	NO CUMPLE										
1	Efectuar las reservas y ventas de pasajes nacionales en las rutas autorizadas, en la clase que determine la entidad; y en cualquiera de las compañías aéreas que operan en el país, según la solicitud del ICETEX.	X											
2	Garantizar que las tarifas sean en línea económica.	X											

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 2 de 4		

3	Tener acceso a un listado en tarifas aéreas nacionales e internacionales en las diferentes rutas y clases.	X	
4	Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas de todos los vuelos solicitados por el supervisor sin costo alguno.	X	
5	Prestar la asistencia a los funcionarios en los aeropuertos de las ciudades principales del país, con servicio de pasabordo anticipado.	X	
6	Enviar fax o correo electrónico, dentro de las dos (2) horas siguientes, el requerimiento que se haya efectuado, la confirmación de la reservación al supervisor del contrato.	X	
7	Informar al ICETEX la reducción de tarifas y ofertas por parte de las aerolíneas.	X	
8	Garantizar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto en el país y en el exterior, en las fechas y tiempos requeridos por el ICETEX, asegurando de esta manera el suministro permanente de tiquetes.	X	
9	Presentar un informe final al supervisor de las compras realizadas clasificadas por aerolíneas, especificando las tarifas aplicadas frente a las tarifas máximas, este informe deberá contener nombre del pasajero, número de la factura, valor del tiquete, ruta utilizada.	X	
10	Garantizar la entrega de los tiquetes al ICETEX con una antelación de dos (2) horas después de autorizados por el supervisor para los aeropuertos localizados en las ciudades principales del país, se deberá contar con el servicio de pasabordo anticipado.	X	
11	Mantener un call – center de servicios 24 horas al día, garantizando 365 días al año debidamente instalado.	X	
12	Garantizar la expedición de tiquetes en días festivos y en horas nocturnas.	X	
13	Negociar con las aerolíneas las mejores condiciones tarifarias para el ICETEX, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos.	X	
14	Otorgar, sin costo alguno para el ICETEX, una póliza de seguro contra accidente en vuelo, pérdida de equipaje, cobertura a nivel nacional en asistencia médica y legal.	X	
15	Mediar ante Aerolíneas y Aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero.	X	
16	Responder a los reclamos consultas y/o solicitudes del ICETEX, de forma eficaz y oportuna.	X	
17	Mantener vigente el Registro Nacional de Turismo y estar inscritos como prestadores de Agencia de Viajes y Turismo durante la vigencia del contrato.	X	
18	Mantener vigente la licencia de funcionamiento IATA durante la vigencia del contrato.	X	
19	Entregar a solicitud del Supervisor del Grupo de Administración de Recursos Físicos el reporte sobre tiquetes aéreos volados y los tiquetes aéreos expedidos durante el período, y demás información que la Entidad requiera.	X	
20	Abstenerse de realizar cambios a los tiquetes aéreos sin la autorización del ICETEX.	X	
21	Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar.	X	
22	Cumplir con las políticas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas.	X	
23	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 3 de 4		

5 PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1.	Entrega de Tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales por medio físico o por correo electrónico a los funcionarios, contratistas y colaboradores del ICETEX, o al supervisor del contrato.	X	
2.	Transporte Terrestre para el Presidente y altos funcionarios del ICETEX donde lo requieran.	X	
3.	Informe relacionando los tiquetes emitidos y utilizados por los funcionarios, contratistas y colaboradores del ICETEX.	X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

6 PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

7 RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)

RELACIONE EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE VERIFICA EL APORTE:

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Sociedad Mayatur SAS German Dario Lara Guevara, identificado con cédula de ciudadanía No 80.012.913 de Bogotá y con T.P.-122.080-T, en la que certifica que la Sociedad Mayatur SAS identificada con Nit 860.015.826-2, ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes de los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, caja de compensación, sena, ICBF y riesgos profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante el mes de febrero de 2016, según planilla No. 10006407.

8 ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☒	NO	☐	NO APLICA	☐
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	--------------------------

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 1		
Fecha: 06/08/2015		
Página 4 de 4		

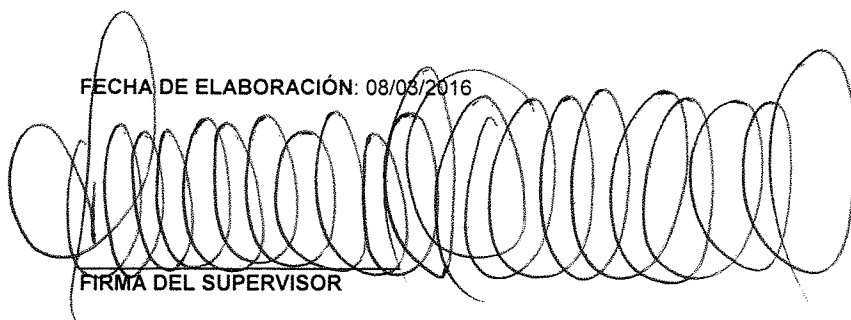
9 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA (AÑO)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.000.000
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	\$ 10.000.000
VALOR PAGADO (Si aplica)	\$ 29.623.849
VALOR EJECUTADO	\$ 29.623.849
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 376.151

10 EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

PARÁMETRO	CALIFICACIÓN		
	(81 – 100)	(70 – 80)	(Inferior a 70)
Cumplimiento con productos y entregables según lo previsto en el contrato	90		
Cumplimiento en la atención de solicitudes asociadas al contrato	90		
Cumple con especificaciones del producto y/o entregable establecidas en el Contrato	90		
CALIFICACIÓN FINAL	90		

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/08/2016



FIRMA DEL SUPERVISOR